



La Rioja

CRiE Centro Riojano de
Innovación Educativa

CURSO:

**Acreditación en el uso del desfibrilador semiautomático
externo y soporte vital básico (5ª edición 2025-26.
Calahorra)**

NÚMERO DE HORAS: 10

NÚMERO DE PLAZAS: 8 ó 16

FECHAS: 14 y 16 de abril de 2026

MODALIDAD: semipresencial

LUGAR DE REALIZACIÓN: Calahorra (tarde)

Acreditación en el uso del desfibrilador semiautomático externo y soporte vital básico (5ª edición 2025-26. Calahorra)

1. INFORMACIÓN GENERAL

NÚMERO DE HORAS:

10 horas. (8 h presenciales y 2 h para la realización de tareas)

PLAZAS OFERTADAS:

8 plazas si el número de inscritos es inferior a 16 personas.

16 plazas si el número de inscritos es igual o superior a 16 personas.

MODALIDAD:

Semipresencial

PONENTE:

La Rioja Cuida y el Servicio de Emergencias Médicas O61:

- La Sociedad Riojana de Cuidados Integrales SAU (La Rioja Cuida) es la empresa pública del Gobierno de La Rioja que se encarga del transporte sanitario en nuestra Comunidad Autónoma (CA).
- El Servicio de Emergencias Sanitarias O61 La Rioja (SES O61), dependiente de la Gerencia de Atención Primaria del Servicio Riojano de Salud (SERIS), es responsable de coordinar y prestar asistencia en situaciones de urgencia y emergencia sanitaria extra-hospitalaria en nuestra comunidad.

Ambos están acreditados como Empresa Formadora por la Consejería de Salud del Gobierno de La Rioja, para la impartición de programas de formación para la utilización del Desfibrilador Externo Semi Automático (DESA) (Registro: F-A67781948).

Cuentan con profesionales sanitarios (médicos, enfermeras y técnicos en emergencias médicas) que son instructores del *European Resuscitation Council* (ERC) y del Consejo Español de Reanimación. Todos ellos profesionales en activo de las unidades de Soporte Vital Básico (SVB) y Soporte Vital Avanzado (SVA) de nuestra CA con gran experiencia en reanimación en situaciones reales.

IMPORTANTE:

Antes de realizar la parte presencial de 8 horas, los participantes admitidos a este curso, recibirán un mensaje a través del correo facilitado en la inscripción (@larioja.edu.es) y se registrarán en la plataforma CoSy de la ERC. Descargarán el manual de Basic Life Support o Soporte Vital Básico (BLS/AED) y realizarán una formación on-line y un examen tipo test con una carga lectiva de 2 horas en modalidad e-learning. Esta parte de la formación es obligatoria.

Una vez finalizado el curso los alumnos recibirán un diploma de superación del curso y se podrán descargar la certificación europea de SVB y DESA (BLS) además de la acreditación por la Consejería de Salud para la utilización de los desfibriladores semiautomáticos externos.

2. JUSTIFICACIÓN DEL CURSO

La formación en SVB y uso del desfibrilador es fundamental para capacitar a los docentes en la respuesta adecuada ante una emergencia sanitaria en el ámbito escolar. En situaciones críticas, como un paro cardíaco, cada segundo cuenta, y contar con conocimientos básicos puede marcar la diferencia entre la vida y la muerte. Este tipo de formación no solo empodera a los participantes, sino que también fomenta una cultura de seguridad

y prevención en la comunidad. Además, el uso de DESA se ha vuelto más accesible, por lo que es esencial que más personas sepan cómo utilizarlos correctamente. Al aprender técnicas de reanimación y el manejo de estos dispositivos, se incrementa la probabilidad de supervivencia de las víctimas. En resumen, un curso de SVB y uso del desfibrilador es una inversión en la salud y bienestar de nuestra comunidad, creando un entorno más seguro para todos.

3. OBJETIVOS DEL CURSO

1. **Capacitar en técnicas de reanimación:** proporcionar a los docentes los conocimientos y habilidades necesarios para realizar maniobras de reanimación cardiopulmonar (RCP) efectivas en caso de emergencias médicas en el entorno escolar.
2. **Familiarizar con el uso del desfibrilador:** enseñar a los participantes el funcionamiento y la correcta utilización de un DESA, asegurando que se sientan cómodos y seguros al emplearlo en situaciones de emergencia.
3. **Promover la prevención y la seguridad:** fomentar una cultura de prevención en el entorno escolar, sensibilizando a los docentes sobre la importancia de la preparación ante emergencias y la identificación de riesgos potenciales.
4. **Fomentar el trabajo en equipo:** establecer la importancia de la colaboración y la comunicación efectiva entre el personal docente y otros miembros de la comunidad escolar durante una emergencia, para garantizar una respuesta coordinada y eficiente.
5. **Reducir la morbilidad por parada cardiorrespiratoria.**

4. CONTENIDOS

1. Contenidos teóricos:

- Introducción al curso. Objetivos.
- Valoración básica de la persona inconsciente.
- Primeras actuaciones ante una persona inconsciente.
- Arritmias malignas. Muerte súbita. Parada cardíaca.
- Cadena de supervivencia.
- Sistemas de emergencia extra-hospitalarios.
- Primer interviniente.
- Soporte vital básico. Protocolos.
- Desfibrilación. Legislación.
- El desfibrilador semiautomático y/o automático. Protocolos, funcionamiento y mantenimiento. Resolución de problemas. Casos especiales. Seguridad.
- Consideraciones éticas y legales de la intervención.
- Recogida de datos. Estilo Utstein.

2. Contenido práctico:

- Soporte vital básico con un reanimador.
- Soporte vital básico con dos reanimadores.
- Mantenimiento de la vía aérea permeable y apoyo a la ventilación mediante balón autohinchable y cánulas orofaríngeas.
- Desfibrilador semiautomático.
- Práctica integrada de Soporte Vital Básico y desfibrilación con desfibrilador externo semiautomático.

3. Evaluación para la obtención de la certificación.

- Teórica.
- Práctica.

5. A QUIÉN VA DIRIGIDO

Profesorado en activo o en situaciones asimiladas, con destino en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja en los que se impartan enseñanzas no universitarias y personal del cuerpo de subalternos con destino en centros educativos.

Excepcionalmente, por el artículo 2.2 de la Orden EDC/3/2022, de 19 de enero, podrán participar el personal docente con destino en otras Comunidades Autónomas que ocupen puestos en organizaciones sindicales en La Rioja.

Si este mismo curso se ha realizado en años o ediciones anteriores, no se aceptarán las solicitudes de inscripción como norma general y, en cualquier caso, no se certificará la actividad.

6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Cuando el número de inscripciones supere al número de plazas ofertadas, la selección se realizará atendiendo a los siguientes criterios:

- 1º Un máximo del 25 % de las plazas reservadas a personal del IES Marco Fabio Quintiliano de Calahorra. Las dos primeras plazas serán seleccionadas por el Equipo Directivo del Centro. En el caso de que el número de inscripciones sea igual o superior a 16, la reserva del 25 % de las plazas dará derecho a otras dos que serán asignadas a las personas con destino definitivo en el centro por riguroso orden de inscripción.
- 2º Docentes implicados durante el curso 2025/2026 en el desarrollo del programa de **RCP y primeros auxilios** en centros educativos sostenidos con fondos públicos de La Rioja convocado por la Consejería de Educación y Empleo en colaboración con la Consejería de Salud y Políticas Sociales, que trabajen en turno vespertino. **Deberán hacer constar esta circunstancia en el apartado de observaciones de la inscripción.** Serán seleccionados uno por centro educativo hasta cubrir todas las plazas, por riguroso orden de inscripción.
- 3º Resto de profesorado destinatario del curso. Serán seleccionados uno por centro educativo hasta cubrir todas las plazas, por riguroso orden de inscripción.

7. FECHAS Y HORARIOS DE LA ACTIVIDAD

- 14/04/2026 (martes) de 16:00 a 20:00 (4 horas)
- 16/04/2026 (jueves) de 16:00 a 20:00 (4 horas)

8. LUGAR DE REALIZACIÓN/PLATAFORMA

La actividad presencial se realizará IES Marco Fabio Quintiliano, C/ Basconia, s/n, 26500 Calahorra.

La parte on-line de la actividad se realizará a través de la Plataforma CoSy de la ERC para la realización del examen tipo test.

9. INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán a través de la web de educación del Gobierno de La Rioja, en Innovación y Formación, cursos en convocatoria.

El plazo comienza el 6 de marzo y finaliza el día 22 de marzo de 2026 a las 23:59 h.

Con el fin de simplificar la comunicación con los docentes y la gestión de las formaciones, es **obligatorio utilizar el correo corporativo de @larioja.edu.es** en la inscripción.

10. ADMISIONES

La lista de admisión se publicará el día 23 de marzo de 2026 en la web de educación del Gobierno de la Rioja, en Innovación y Formación, cursos en proceso y se comunicará a través del correo electrónico proporcionado en la inscripción

11. COORDINACIÓN DEL CURSO

Laura Olasolo Alonso. Asesora del Centro Riojano de Innovación Educativa. olasolo@larioja.org

12. OBSERVACIONES

De acuerdo con la **Resolución 11/2024, de 25 de marzo de la Dirección General de Innovación Educativa** (BOR 2 de abril):

- La actividad **podrá suspenderse** si el número de admisiones fuera inferior al 75% de las plazas ofertadas.
- La **renuncia a la participación** deberá realizarse durante las **48 horas** siguientes al envío del correo electrónico en que se comunica la admisión.
- Cuando las fechas de realización de varias actividades formativas coincidan y el desarrollo de las mismas implique presencialidad (física u online síncrona), solo se podrá participar en una de ellas. En caso de admisión en varias actividades simultáneas, deberá optarse por una de ellas, comunicando la renuncia al resto a través del mismo medio por el que se comunicó la admisión.
- Se aplicará una **limitación de acceso a las actividades formativas** convocadas por el centro responsable de la formación permanente del profesorado, durante **cuatro meses lectivos** atendiendo a las siguientes casuísticas:
 - Personas admitidas que no asistan y **no comuniquen su baja** en las 48 horas siguientes al envío del correo electrónico en que se comunica su admisión: a partir de la fecha de inicio de la actividad.
 - Quienes una vez iniciada la actividad presencial, **no asistan** al menos al 40 % de las horas presenciales de la misma: a partir del momento en que se tenga **conocimiento** de que las faltas de asistencia superan el 40% de la duración presencial del curso.
 - La misma limitación se aplicará a las actividades en online en las que quienes participen no obtengan una **calificación positiva** de al menos un **20%** en las tareas obligatorias: a partir de la fecha en que se emita la certificación del curso.
- Nivel de dificultad en relación con la competencia digital de los participantes: Usuario
- Una vez concluida la actividad, y con la finalidad de dar respuesta a las necesidades y demandas formativas de los centros educativos, del profesorado y del propio sistema educativo, se realizará una valoración de la misma a través de una **encuesta** enviada desde el centro responsable de la formación del profesorado, que deberá ser cumplimentada en los **tres días** posteriores a su recepción.

13. PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA RELACIONADOS CON ESTA FORMACIÓN

➤ Ninguno

14. CERTIFICACIÓN

Para tener derecho a certificación, de acuerdo con la Orden EDC/3/2022, de 19 de enero (BOR de 27 de enero de 2022) por la que se regula la formación del profesorado en la Comunidad Autónoma de La Rioja, la evaluación de los participantes tendrá en cuenta tanto la participación continuada y activa en las fases presenciales y las pruebas objetivas, como la ejecución de las diversas propuestas de trabajo que se programen para las fases no presenciales y las tareas propuestas en la plataforma en línea para las actividades que incluyan fase telemática.

Las faltas de asistencia, independientemente de la causa, no podrán superar el 15% de la duración presencial de la actividad formativa.

La certificación irá asociada a la asistencia de al menos el 85 % de la actividad presencial y a la superación y realización de todas las tareas (curso de formación-online y examen tipo test). Tras la realización del curso, La Rioja Cuida realizará una memoria que entregará al Servicio de Innovación Educativa y Formación del Profesorado y a la Consejería de Salud, junto a los Anexos V, para la tramitación de la acreditación y certificación del curso. En el caso del personal del cuerpo de subalternos, su formación no quedará registrada en la base de datos de formación del profesorado.